Ambiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 1295 **DE** 01 OCT 2026

"Por la cual se termina y se designa la Coordinación del Grupo de Contratos de la Secretaría General"

EL SECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el numeral 11 del artículo 6 del Decreto 3570 de 2011, el numeral 12 del artículo 1 de la Resolución 1296 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80 del Decreto No. 2489 de 2006 estableció:

> *"Grupos internos de trabajo. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuajes estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente".*

Que, mediante Resolución No. 0240 del 6 de marzo de 2012, *"Por la cual se implementa una acción de mejora en la conformación y funciones de los grupos internos permanentes de trabajo de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se deroga la Resolución 0174 de 2011"*, se conformó el Grupo de Contratos de la Secretaría General.

Que, mediante Resolución No. 1171 del 07 de septiembre de 2026, se designó como Coordinadora del Grupo de Contratos de la Secretaría General a la funcionaria **TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.998.506, quien desempeña el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, se hace necesario dar por terminada la designación de la Coordinación del Grupo de Contratos de la Secretaría General efectuada mediante la Resolución No. 1171 del 07 de septiembre de 2026 y designar, en su lugar, a un nuevo coordinador para garantizar la continuidad del servicio.

Que, una vez revisada la historia laboral de la funcionaria **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.080, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 13, en el Despacho del Ministro, se determinó que cumple con las condiciones para ser designada como Coordinadora del Grupo de Contratos de la Secretaría General.

Que, el artículo 15 del Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026 precisó lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 15.** Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.*
>
> *Para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta o Consejo Directivo respectivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.*
>
> *Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o **Asesor**."* (Énfasis añadido)

Que, la funcionaria **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.080, no es beneficiaria del reconocimiento de Coordinación debido a que ostenta un empleo del nivel Asesor.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminada, a partir del primero (01) de octubre de 2026, la designación como Coordinadora del Grupo de Contratos de la Secretaría General efectuada mediante la Resolución No. 1171 del 07 de septiembre de 2026 a la funcionaria **TALMA ELVIRA FURNIELES GALVAN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.998.506, quien desempeña el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21, en la Subdirección Administrativa y Financiera.

"Por la cual se termina y se designa la Coordinación del Grupo de Contratos de la Secretaría General"

Artículo 2. Designar como Coordinadora del Grupo de Contratos de la Secretaría General a la funcionaria **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.080, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 13, en el Despacho del Ministro, a partir del primero (01) de octubre de 2026.

Parágrafo. La presente designación comporta el ejercicio integral de las actividades atribuidas al Grupo de Contratos de la Secretaría General, y la coordinación no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo que desempeña la funcionaria **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.080.

Artículo 3. No reconocer a favor de la funcionaria **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.080, el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que está desempeñando.

Artículo 4. Comunicar por parte del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el contenido de la presente resolución a las funcionarias **TALMA ELVIRA FURNIELES GALVAN** y **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de su expedición y produce efectos fiscales partir del primero (01) de octubre de 2026.

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 OCT 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO FRASSER ARRIETA
Secretario General

Proyectó: Luis Miguel Ramírez Anaya – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó: Luis David Arévalo Castillo – Grupo de Talento Humano
Aprobó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano